

# EL DIA DE PALENCIA

## EL DIA DE PALENCIA

ES EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA PROVINCIA

Precios de suscripción  
PALENCIA. (Mes. 10 ptas.)  
Año. 100  
Semestre. 50  
FERRA. (Mes. 10 ptas.)  
Año. 100  
Semestre. 50

ANUNCIOS  
En 1.ª plana a 10 céntimos línea  
En 2.ª id. a 7 id. id.  
En 3.ª id. a 5 id. id.

COMUNICADOS  
En 3.ª id. a 25 id. id.  
Pagos adelantados

La combinación con LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA 12 ptas. semestre.  
Número suelto, 5 cént. — Atarado, 10

Redacción y administración: Mayor pral. 76  
No se publica los días festivos  
No se devuelven los originales

## COLEGIO DE SAN ANTONIO DE PADUA

dirigido por los Hermanos Maristas en Carrion de los Condes  
Enseñanza primaria graduada; enseñanza comercial primer curso; enseñanza agrícola primer curso. Alumnos internos, medic-internos y externos. Precios sumamente módicos.  
Dirijase la correspondencia al Hermano Director.

## VENTA

De un toro de legítima raza holandesa de dos años de edad, para semental, a propósito para vaquería. En la Suizo-holandesa, Mayor antiguo, 50 y 52, darán razón.

## Vino de cosechero

Se vende tinto y clarete del cosechero don Eduardo Rodríguez Tebares, en su bodega calle de Panaderías número 23, a 35 céntimos litro. Se da de salida a 4 ptas. cántara.

## MERCADOS

### NACIONALES

**Palencia 23 de Agosto**  
En el mercado celebrado hoy entraron 500 fanegas de trigo, 50 de centeno y 200 de cebada.

Precios que han regido:  
Trigo de 49 a 49.50 rs. las 92 libras  
Centeno a 36 las 90.  
Cebada a 28 rs. fanega.  
Tendencia, sostenida.

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

**Villarramiel 23**  
Trigo a 47 rs. las 92 libras.  
Cebada a 27.  
Avena a 18.  
Alubias a 96.  
Garbanzos buenos a 168.  
Patatas a 7 rs. arroba.  
Vino tinto a 24 rs. cántara.  
Queso a 80 rs. arroba.  
Huevos a 4 rs. docena.  
Harina de 1.ª a 17 rs. arroba.  
2.ª a 16  
3.ª a 14

Compras, escasas.  
Tendencia floja.  
Tiempo, de fuertes calores.  
Los campos, terminada la recolección.

**Paredes de Nava 23**  
Precios que rigen:  
Trigo añejo de 48 a 49 rs. fanega.  
Idem nuevo de 47 a 48  
Centeno a 34  
Cebada a 28.  
Yeros a 33 rs.  
Lentejas a 45.

## FERROCARRIL'S SECUNDARIOS

### Proyecto importante

Hace días habíamos de dos proyectos de ferrocarriles secundarios que deberán ser tenidos en cuenta por la Diputación provincial de Palencia al formular la propuesta pedida por la comisión a cuyo cargo corre la formación del plan general de las indicadas vías. Nos referíamos entonces a las ya estudiadas líneas de Palencia a Guardo y de Palencia a Villalón. Hoy hemos de volver sobre tan importante asunto, agregando a esos dos proyectos otro de verdadero interés.

En la comarca burgalesa de Aranda de Duero se trabaja por la inclusión en el mencionado plan de un ferrocarril secundario que partiendo de aquella villa, con enlace en la línea de Valladolid a Ariza, venga a empalmar con las generales del Norte y Noroeste.

Apoya esos trabajos el diputado a Cortes por Aranda señor Arias Miranda y nos consta que acaba de apelar a la reconocida y legítima influencia del subsecretario interino de Gobernación y Director general de Administración don Abilio Calderón, para que nuestro distinguido amigo y paisano secunde las gestiones que se realizan en favor de dicho ferrocarril.

Han pensado los iniciadores del mismo que el empalme de la línea que arranque de Aranda se verifique en Venta de Baños y el señor Calderón, que no se olvida en caso ninguno de los especialísimos intereses de Palencia, ha contestado a su compañero en la diputación a Cortes que prestará con el mayor entusiasmo su apoyo al ferrocarril de que se trata, siempre que el empalme se haga en la estación de Palencia y no en la de Venta de Baños.

En el trazado de la línea general del Norte—ha dicho el señor Calderón contestando al señor Arias Miranda—se cometió un gravísimo error, estableciendo en Venta de Baños un enlace que ha debido y debe de estar en Palencia, y no debe consentirse que tal error se consolide ahora al pensarse en la construcción del ferrocarril secundario de Aranda de Duero.

Tiene razón nuestro distinguido amigo y es muy de aplaudir que ponga como condición precisa para apoyar ese proyecto la de que el empalme se verifique no en Venta de Baños sino en nuestra ciudad.

El laudable ejemplo que en esta como en otras ocasiones da el señor Calderón, es necesario que sea imitado por la Diputación provincial de Palencia. Conviene que la citada corporación se apresure a presentar su resuelto concurso a la idea de que se incluya en el plan de ferrocarriles secundarios subvencionados por el Estado la línea de que venimos hablando; pero estableciendo también como condición indispensable la de que el empalme con la red general del Norte

## FERROCARRIL'S SECUNDARIOS

### Proyecto importante

En los almacenes del Canal han entrado 800 fanegas de trigo añejo y nuevo, haciéndose cotizado 51.25 reales las 4 libras.  
Tendencia, firme.  
La entrada en los almacenes generales de Castilla ha sido de 200 fanegas de trigo, añejo, cotizándose de 51.25 a 51.50 ea a libras.  
Tendencia, firme.  
Centeno 41.75 a 42.  
Medina del Campo 23  
La entrada ha sido de 300 fanegas de trigo, pagándose de 49.50 a 50 reales las 94 libras.  
Tendencia, animada.

**Bioscoo 23**  
Han entrado 300 fanegas de trigo, cotizándose a 44 reales las 94 libras.  
Tendencia firme.

**Villalón 23**  
Precios corrientes:  
Trigo rojo a 47.50 rs. fanega.  
Cebada a 29.  
Patatas a 7.50 rs. arroba.  
Queso redondo a 76.

**Sahagún 23 (León)**  
Precios corrientes:  
Trigo a 48 rs. fanega.  
Centeno a 40.  
Cebada a 31.  
Avena a 22.  
Tendencia, al alza.

## REGALO

### «El Día de Palencia»

#### A SUS SUSCRIPTORES

Deseando corresponder al creciente favor que el público viene dispensando a EL DIA DE PALENCIA, hemos acordado hacer un espléndido regalo a nuestros abonados, consistente en tres décimos de la próxima lotería de Navidad, cuyo sorteo ha de celebrarse el día 23 de Diciembre.

Para poder participar del sorteo que celebraremos oportunamente y que será anunciado con la debida anticipación, así como el número que llevan los tres décimos que regalamos, es indispensable:

- 1.º Ser suscriptor de EL DIA DE PALENCIA.
- 2.º Hallarse al corriente en el pago de la suscripción hasta el día en que el sorteo se verifique.
- 3.º Renovar la suscripción si termina dentro del año actual, por un trimestre al menos que comience a contarse en 1.º de Enero de 1905.

Todas las personas que se suscriban a EL DIA DE PALENCIA en las condiciones indicadas, antes del 15 de Diciembre tendrán opción a ese regalo

También entrarán en suerte los suscriptores a EL DIA DE PALENCIA en combinación con LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

El sorteo se verificará de modo que nadie pueda echar de menos ninguna garantía y podrán presentarse los suscriptores que lo deseen.

Pasado el 15 de Diciembre las personas que se suscriban a EL DIA DE PALENCIA o que no hayan cumplido las condiciones señaladas, no podrán participar del sorteo.

y Noroeste se realice en Palencia.

Para una y otra cosa deberá ponerse nuestra Diputación de acuerdo con la de Burgos y en inteligencia directa con el señor Arias Miranda y con el señor Calderón. De este modo se logrará más fácilmente que el referido proyecto se lleve a cabo y que en el trazado del mismo prospere el criterio iniciado y sostenido por nuestro ilustre diputado a Cortes.

El empalme de ese ferrocarril en la estación de Palencia, aparte de las ventajas que puede proporcionar a nuestra ciudad, entre las cuales hay alguna tan importante como la de ponernos en rápida y directa comunicación con Aragón y Cataluña por la línea de Ariza, nos daría un motivo más para conseguir que se subsane el error de que antes habíamos hablado, el error de que sea Venta de Baños y no Palencia el punto de la red general del Norte con los ferrocarriles de Santander, Asturias y Galicia.

Esperamos, pues, que la Diputación de Palencia tome con el mayor interés este asunto, no desperdiciando la nueva ocasión que se ofrece para recabar en favor de nuestra ciudad un beneficio positivo y considerable, al propio tiempo que para sentar un jalón de importancia en la obra de conseguir que sea rectificado el contrasentido de haber llevado a Venta de Baños una línea que tiene en Palencia su natural y obligado punto de partida.

## DESCANSO DOMINICAL

(Conclusión)

12. Los vendedores ambulantes, entendiéndose que lo son, para los efectos de este reglamento, todos aquellos que, sin ocupar un espacio determinado y fijo de terreno en la vía pública, expendan las mercancías que puedan transportar por sí mismos o utilizando animales de carga o vehículos de mano.

1.º Todos los trabajos comprendidos en los once primeros números precedentes cesarán a las once de la mañana, cerrándose a esta hora los locales destinados a las operaciones o explotaciones respectivas.

Las tahonas se cerrarán a las siete de la mañana.

2.º Los trabajos de reparación o limpieza indispensables para no interrumpir con ellos las faenas de la semana en establecimientos industriales.

Sólo se considerarán indispensables para este efecto los trabajos de limpieza que, de no realizarse en domingo, impedirían la continuidad de las operaciones de las industrias, o produjeran grave entorpecimiento y perjuicio a las mismas.

No se consentirá excepción alguna por este concepto con relación a los establecimientos meramente comerciales.

3.º Los trabajos que eventualmente sean perentorios:

- a) Por mínimo de daño:  
1.º Los servicios destinados a combatir las plagas del campo, como la langosta, etc.
- 2.º Las demoliciones y reparaciones de carácter urgente.

b) Por accidentes naturales o por otras causas transitorias para que sea menester aprovechar.

1.º Las faenas agrícolas de riego y forestales en las épocas en que son indispensables para la siembra, el cultivo, la recolección y demás análogos.

2.º Los mercados y las ferias en los lugares, los días y las horas en que por tradición costumbre se celebran o en adelante se autoricen.

Art. 7.º En los casos comprendidos en el número 3.º del artículo anterior será preciso el permiso del alcalde.

En las faenas agrícolas y forestales el permiso concedido a un agricultor, dueño ó arrendatario de monte, se entenderá concedido también a todos los agricultores que labren en el término municipal y a todos los dueños ó arrendatarios de montes situados en el mismo, sean ó no vecinos.

En caso de grave urgencia bastará poner en conocimiento del alcalde el trabajo que haya de efectuarse, suponiéndose concedido desde luego el permiso, sin perjuicio de la responsabilidad en que el interesado incurra, si se demuestra en el expediente oportuno la falsedad de la causa alegada.

Estos permisos se pedirán y concederán en papel común, serán gratuitos y no podrán ser objeto de impuesto ni arbitrio de ningún género.

## CAPÍTULO III

### De la regulación de las excepciones

Art. 8.º Los obreros que se empleen en trabajos continuos o eventuales permitidos en domingo por excepción, serán los estrictamente necesarios y trabajarán tan solo durante las horas indispensables para salvar el motivo de la excepción.

Ambos requisitos se determinarán con arreglo a las exigencias de cada industria ó servicio, sobre lo cual, caso de reclamación, informarán los funcionarios de la inspección del Instituto de Reformas Sociales.

Dichos obreros no podrán ser empleados por toda la jornada dos domingos consecutivos.

La jornada entera que cada cual de ellos hubiera trabajado en domingo se le restituirá durante la semana, a cuyo fin descansará otro día completo o dos medios días, según acuerdo con los patronos, mediante turno rigurosamente establecido en la industria ó servicio respectivo.

Quando no se trabaje siné durante algunas horas en domingo, sin llegar a una jornada entera, se restituirán en la semana solo las horas que se hubiese trabajado.

Art. 9.º Se otorgará al operario a quien no corresponda descansar en domingo día festivo el tiempo necesario para el cumplimiento de sus deberes religiosos.

Con este objeto, en cada explotación, servicio ó industria, se establecerán los turnos necesarios para que todos los obreros de los mismos puedan asistir sucesivamente a los actos de que se trata durante el espacio en que se celebran.

El plazo que habrá de concedérseles no podrá ser menos

de una hora, por cuyo concepto no se les hará descuento ninguno de trabajo ni de jornal.

CAPITULO IV

De la duración del descanso

Artículo 10. Para todos los efectos de la ley y de este Reglamento, y sin perjuicio de la jornada ordinaria, se entenderá que el domingo empieza á contarse desde las doce de la noche del sábado, y termina á igual hora del día siguiente; siendo, por consiguiente, de veinticuatro horas de duración el descanso.

Esta duración se contará, no obstante, en otra forma que sustancialmente no la altere cuando las necesidades especiales de ciertas industrias de ciertas industrias no admitan, sin grave daño de las mismas, el cómputo establecido en el párrafo anterior.

En estos casos se oirá siempre al Instituto de Reformas Sociales.

CAPITULO V

De las infracciones del descanso

Artículo 11. Las infracciones de la ley y de este Reglamento se presumirán imputables al patrono, salvo prueba en contrario, en el trabajo por cuenta ajena y serán castigadas con multa de una á veinticinco pesetas cuando sean individuales, con multa de veinticinco á doscientas cincuenta pesetas cuando no exceda de diez el número de operarios que hayan trabajado; y si fuesen más, con multa equivalente al total de los jornales devengados en domingo de manera ilegítima.

La primera reincidencia dentro del plazo de un año se castigará con reprensión pública y multa de doscientas cincuenta pesetas, las ulteriores reincidencias dentro de dicho plazo, con multa que podrá ascender hasta el duplo de los jornales devengados contra ley.

El que trabaje por cuenta propia y con publicidad será castigado con multa de una á veinticinco pesetas, y con la de cincuenta en caso de reincidencia.

Art. 12. Conocerán de estas infracciones los gobernadores civiles y los alcaldes, correspondiendo á las Juntas locales y provinciales y á los funcionarios del Instituto de Reformas Sociales la inspección en esta materia.

Los alcaldes podrán imponer multas que no excedan de cincuenta pesetas en la capital de la provincia, de veinticinco en cabezas de partido y pueblos de más de cuatro mil habitantes y de quince en las restantes.

Cuando respectivamente excedan de dichas cantidades correspondrá imponerlas á los gobernadores civiles.

Art. 13. El importe de las multas se destinará á fines benéficos y de socorro para la clase obrera, é ingresará en las cajas de las Juntas locales de Reformas Sociales, que cuidarán de darle la inversión correspondiente.

Estas Juntas rendirán cuentas anuales á las provinciales y, éstas, á su vez, darán de ellas conocimiento al Instituto.

Art. 14. Será pública la acción para corregir ó castigar dichas infracciones.

Art. 15. El Gobierno dictará las disposiciones oportunas con relación á los servicios del Estado, á fin de que los funcionarios del mismo disfruten de los beneficios concedidos por la ley de 1.º de Marzo de 1904.

Lo mismo harán las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos respecto de sus empleados.

Art. 16. El Instituto de Re-

formas Sociales, en pleno será oído sobre la interpretación, aplicación y ulteriores modificaciones de la ley y del presente Reglamento.

CARTA AL CENTRO OBRERO

Contestando á la felicitación que del Centro Obrero de Palencia ha recibido, el diputado á Cortes por esta capital y director general de Administración D. Abilio Calderón, ha enviado al presidente de dicho Centro la siguiente carta:

El Director General de Administración: Particular: — (Es copia).

Sr. Presidente del Centro Obrero de Palencia:

Mi querido amigo: entre todas las felicitaciones que haya podido recibir por los muchos ó pocos aciertos, (seguramente pocos), obtenidos en mi constante y tenaz labor en pró de Palencia, aseguro á V. que ninguna ha sido para mí más lisonjera, que la contenida en la atenta comunicación fecha 6 del corriente que se ha servido dirigirme.

Conservaré en mi memoria, como preciado timbre de honor, el haber dado ocasión de estrechar, con este grato motivo, los lazos de fraternidad que con los obreros deseo mantener; y de recibir un testimonio de simpatía que por venir de ustedes los trabajadores, es digno doblemente de estimación.

Nada vale, lo digo sinceramente, lo que he hecho en favor del concurso oportunamente proyectado; y sólo la nobleza que en sus pechos anda y no sus actos, ha podido inspirarles su expresión de gratitud, por las concesiones obtenidas de los Ministerios de Agricultura y Gobernación, pero si lo hecho materialmente ha sido poco, es muchísimo en orden á mis intenciones, que son las mejores.

Siempre quisiera y quiero que nadie me aventaje en preocuparme por los trabajadores y particularmente por los de Palencia. Recordad, os lo ruego, que cuando nadie ó muy pocos en la esfera política de España se preocupaban de las cuestiones sociales, yo propuse y la Diputación provincial de Palencia aprobó la concesión de pensiones á los obreros hijos de la provincia que sufrieran accidentes en el ejercicio de su labor, lo mismo á los agrícolas que á los industriales. ¡Verdadero honor que algún día será reconocido á nuestra Diputación y á nuestra provincia, en otro tiempo tan injustamente preterida, á pesar de sus legítimos méritos y para la que hoy felizmente comienza á alborear la justicia. Pues bien, cinco años más tarde hacía aquel mismo pensamiento Ley de Estado y alcanzaba con ella tan justa notoriedad.

Siempre, lo repito, tuve mi atención puesta en los obreros, tan dignos y tan acreedores á la consideración de las demás clases sociales. Mi mayor deseo es servirles y les ruego que cuando vean que puedo serles útil, no vacien en acudir á su diputado, á su coavecino y á su paisano. Toda mi voluntad, todo mi entusiasmo por Palencia los emplearé en secundar sus nobles iniciativas y sus propósitos justos. Ese es mi deber que cumpliré con la mayor satisfacción. La instrucción, el trabajo, el ahorro y la unión para el bien, ideas capitales que resaltan en el primer Concurso Obrero que se ha de celebrar en Palencia, son los fundamentos que han de sustentar las legítimas aspiraciones de

la clase trabajadora para su dignificación, progreso y enaltecimiento. Y en esa salvadora tarea es estrecho deber de todos el apoyarnos, puesto que en beneficio de todos, ha de resultar en definitiva un mejoramiento á que tenéis perfecto é indiscutible derecho.

Ruego á V. que haga presentes estas manifestaciones á esa Junta Directiva y á ese Centro de su acertada Presidencia y saludándoles atentamente y reiterándome á su disposición afmo. s. s. q. s. m. b.

ABILIO CALDERÓN  
Madrid—10—8—904.

CASTILLA

Burgos

—El domingo ocurrió en la estación del Norte de esta ciudad una sensible desgracia.

Doña Ventura Gallego, que de regreso de baños se dirigía á Plasencia (Océres), quiso apearse en esta estación, con tan mala suerte, que desde el estribo cayó al andén violentamente.

Fué asistida por un médico del Real Patronato, quien en vista de su estado ordenó se la trasladara á una posada donde la reconoció y apreció la fractura del muslo derecho.

A la infortunada señora acompañan una hija y un nieto. —La vecina de Rubena Tomasa Manzanedo, de 25 años, casada, regresaba del campo con objeto de recoger la comida para sus obreros, cuando tuvo la desgracia de caerse de la caballería que montaba, quedando muerta en el acto.

Una pobre niña de cuatro años que acompañaba á la desgraciada Tomasa, llegó corriendo hasta el pueblo, donde dió aviso de la desgracia.

—En el pueblo de Villarta un incendio ha destruido tres pajares de Francisco Berenciano, Jorge Montejo y Natalio García.

Para su extinción fué necesario destrozarse otro pajar de María España.

Las pérdidas se calculan en 3,500 pesetas y se cree que el siniestro fué casual.

—Ha sido encontrado en el pueblo de Galarte y entre los ríos de este nombre y Arlanzón, el cadáver de Esteban Vallejo, de 77 años natural y vecino de Hoyuelos de la Sierra.

El desgraciado Esteban había ido á Galarte á vivir en compañía de un hijo, y hace ocho días que faltaba de casa.

Las primeras pesquisas que se hicieron para averiguar su paradero no dieron otro resultado que encontrar el sombrero y pañuelo que el anciano usaba, hasta que ayer se encontró el cadáver en completo estado de descomposición.

La cabeza y un brazo, totalmente descarnados, aparecieron á alguna distancia del tronco y éste también presentaba desgarraduras de aves de rapina.

Se cree que el accidente ha sido casual, originado por la ancianidad y poca vista de la víctima.

—Ayer se declararon en huelga los obreros ocupados en la demolición de la Audiencia vieja.

Ha motivado esta resolución el cese de algunos compañeros que, por la precipitación con que se emprendieron las obras, fueron admitidos y parece no reúnen condiciones para el trabajo.

Los huelguistas consiguieron que les secundaran los que trabajan en las obras de la Plaza Mayor y, todos unidos, recorrieron, en manifestación tranquila, las diferentes obras de la ciudad, instando á sus

compañeros para que abandonasen el trabajo é hiciesen el paro general, lo que no han conseguido.

La huelga parece ser que lleva vías de fácil solución. —Unas confidencias recibidas por la guardia civil han descubierto un robo cometido hace diez años, en el comercio que entonces poseía D. Desiderio Alvaro, en Lerma.

Victoriano Garazo Barbolla, vecino de Hinojar de Cervera, prestó declaraciones que comprometían á sus padres Gabriel y Nicolasa, vecinos de Lerma, y á dos hospicianos que por aquella época tenía bajo su tutela el citado matrimonio.

Parece que en el mes de Noviembre de la época antedicha, Nicolasa y el hospiciano Eleuterio trajeron á casa del hijo de aquella una caballería cargada con dos sacos de dinero con 2,625 pesetas en plata y varias ropas y géneros que Victoriano ayudó á descargar.

En los diversos registros efectuados se han ocupado varias fajas y géneros que bien pudieran ser de aquella procedencia, y en su consecuencia se ha mandado encarcelar al otro hospiciano, que en la actualidad ejerce el oficio de sastre en el pueblo de Villadiego.

Siguen las actuaciones. —Ha fallecido repentinamente el exconcejal del Ayuntamiento de Burgos D. Francisco Aparicio Mendoza.

—Se ha verificado el enlace de la señorita Adela Clemente Irigoyen con el primer teniente del regimiento de La Lealtad D. Carlos Lubián Gorbea.

León —Se encuentra en esta ciudad el sabio rector de la Universidad de Salamanca D. Miguel de Unamuno.

—En un pueblo inmediato á la Virgen del Camino ha aparecido en el río el cadáver de un hombre que se cree tenía perturbadas las facultades mentales.

—A las nueve de la mañana del sábado último se ahogó en el río Esla, al punto titulado «Puente Viejo» (Valencia de D. Juan) un niño de diez años.

—En la madrugada de ayer se declaró un violento incendio en la casa del vecino de Montejos D. Valentin Fernández, quedando el edificio reducido completamente á cenizas así como también otro contiguo propiedad de D. Rafael López.

Las pérdidas son de gran consideración. Zamora

—Ha sido contratada la banda del regimiento de Toledo, de guarnición en esta ciudad, para amenizar las ferias de Septiembre en Medina del Campo.

Santander —Ha fallecido en Santander el magistrado de aquella Audiencia provincial D. Antonio Sienz de Miera.

Valladolid —En Medina del Campo se declaró un violento incendio, destruyendo dos casas de la calle de Padilla.

BOLETIN LOCAL

Santos de marzo San Bartolomé, Santa Aurea y San Patricio.

Cantos religiosos

En la Catedral da principio la solemne novena dedicada al esclarecido martir San Antolin, Patrono de Palencia y su diócesis.

A las seis y media de la tarde, rezado el Santo Rosario, se dirá

la Novena y á continuación el Sermón que predicará todos los días el orador sagrado Reverendo Padre Estanislao de la Virgen del Carmen, Carmelita descalzo.

El día 2 de Septiembre será la Misa Pontifical con Sermón que dirá el referido R. P. Estanislao de la Virgen del Carmen.

El Excmo. Sr. Obispo concederá 50 días de indulgencia asistiendo á ca la uno de los actos.

Caref Demografía Ayer no hubo movimiento de personas. Hasta la una de la tarde de hoy se han hecho en el juzgado municipal las siguientes inscripciones:

Defunciones.—Carme Lehana Serana, viuda, de 72 años, Panaderas, 41; Daniel Asesio Rodríguez, de 1 año, Mayor pral., 220; María Humildad Ana Saldaña Polvorosa, de 4 meses, Pastores, 10; Manuel Valiente Calvo, de 8 meses, Manflorido, 11.

NOTICIAS

Mañana, á las once, si se reúne suficiente número de concejales, celebrará sesión ordinaria el Ayuntamiento, tratándose los asuntos siguientes:

1.º Acta de la anterior. 2.º Comunicación del señor gobernador civil, transcribiendo otra del Ilmo. Sr. Rector de la Universidad de Valladolid respecto á los actos de la distribución de premios á los niños y gira escolar anunciados en los programas de las próximas fiestas de San Antolín.

3.º Id. del arquitecto municipal remitiendo el proyecto de Grupo Escolar para el distrito del Mercado Viejo.

4.º Instancias solicitando permiso para ejecutar obras particulares.

5.º Dictamen de la comisión de Gobierno proponiendo la aprobación de una nueva plantilla y nómina de la banda municipal de música.

El ministerio de la Gobernación ha manifestado que los frailes que entran en España, procedentes de Francia, entran como simples particulares, pues ha ordenado á los gobernadores que no inscriban á ninguno hasta que se apruebe el Concordato reformado de acuerdo con el Vaticano.

A los individuos sujetos al servicio militar comprendidos en las relaciones que se han remitido al ministerio de la Guerra por los capitanes generales de las diferentes regiones se les ha concedido el anticipo de licencia para pasar al extranjero y viajar en buques mercantes.

Se ha publicado una real orden del ministerio de Hacienda, de fecha 22 de Julio último, por la que se resuelve modificar el epígrafe número 3 de la clase 7.ª de la tarifa 1.ª de la contribución industrial, relectándolo en esta forma: vendedores al por mayor de arroz, garbanzos, legumbres, patatas, hortalizas y frutas verdes y secas.

Por el ministerio de Hacienda se ha publicado una ley disponiendo que las indemnizaciones por la venta de sus bienes á corporaciones civiles ó eclesiásticas y establecimientos de beneficencia é instrucción, se abonen en inscripciones de la Duda perpétua anterior al 4 por 100.

La Gaceta publica una importante real orden, relativa á los ferrocarriles secundarios, dirigida á los gobernadores civiles.

En ella se dispone que los ingenieros jefes de obras, ter-

LA GUERRA RUSO-JAPONESA

Situación de Puerto Arturo.—Habitan-tes que huyen

Madrid 23 (10 m.)

Los despachos de hoy di- cen que la situación de Puer- to Arturo es cada vez más comprometida.

El cerco se va estre- chando y el bombardeo se hace terrible.

Las autoridades de la pla- za han dispuesto que salgan de ella los ancianos, las mu- jeres y los niños para no hacerles víctimas de los ho- rrores del bloqueo.

Buques rusos.—Noti- cia desmentida.

Madrid 23 (10 m.)

Los cruceros rusos «An- kold» y «Fromdwoi» siguen refugiados en Sanghay y se niegan al desarme y al aban- doro de aquel puerto.

El almirante de la escua- dra yanqui se ha ofrecido a los cruceros rusos para es- coltarlos en el caso de que se decidan a salir de Sanghay, como rendidos a la escuadra japonesa.

Se desmiente la noticia de que el acorazado ruso «Novik» fuera destruido por los barcos japoneses a la salida de Puerto Arturo.

Los cónsules.—Una reunión.

Madrid 23 (10 m.)

Los cónsules extranjeros residentes en Sanghay han celebrado una reunión de ca- rácter secreto.

Se dice que en ella se han adoptado acuerdos de im- portancia relacionados con el aspecto que presenta la gue- rra entre Rusia y el Japón.

El asesinato de Plewe

Madrid 23 (2 t.)

Despachos recibidos ano- che daban cuenta de haber fallecido en la cárcel de San Petersburgo el asesino del ministro Plewe.

Telegramas posteriores des- mienten en absoluto esta no- ticia.

La Bolsa

Cotización del 22 de Agosto

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes Interior contado, Fin de mes, Fin próximo, Amortizable 5 por 100, Banco de España, Compañía de Tabacos, etc.

Table with 2 columns: Location and Price. Includes París, Londres.

GRAN TONELERIA

Se venden envases de roble y castaño, bocoyes, pipas y medias pipas usadas y nuevas a precios económicos. Para informes, dirigirse a Julio Llamas, ca. de Antonio López, 8, Santander.

Imp. y lib. de Abundio Z. Menendez

bernador a la Junta de Re- formas Sociales.

El Gobierno

En los centros oficiales se afirma que el señor Maura es- tará en Madrid para los pri- meros días de la semana pró- xima.

La vuelta del presidente del Consejo coincidirá con el regreso de los ministros que se hallan ausentes de la corte.

Reunidos aquí todos ellos, comenzará una serie de Con- sejos destinados a ultimar los asuntos pendientes.

De jornada

El ministro de Estado se propone pasar unos días en las Caldas y regresar luego a Madrid.

Le sustituirá en la jornada veraniega de San Sebastián el ministro de Agricultura.

Lo de Alcalá del Valle

Ya se ha nombrado juez especial para que instruya el sumario referente a las denun- cias sobre los sucesos de Al- calá del Valle.

El nombrado es D. Felipe Porra, magistrado que goza de gran fama por su rectitud e integridad.

Las huelgas

Siguen sin solucionarse las huelgas obreras de Vinaroz y Zaragoza; pero la tranquilidad en ambas poblaciones es com- pleta.

De Santander participan que se han declarado en huelga los obreros de las fábricas de con- servas de Castro-Urdiales.

Decreto interesante

Lo es indudablemente el que se refiere a la colonización del campo de Melilla.

Dicho campo se divide en parcelas que serán concedidas en usufructo, para su coloni- zación, a súbditos españoles.

No se les obligará a satis- facer canon de ninguna es- pecie.

Acuerdo comercial

Se habla de que el Gobier- no de España y el de Puerto Rico mantienen negociaciones sobre el cambio de productos entre nuestro país y la que fué colonia española.

Dícese que en este impor- tante asunto se llegará a un acuerdo.

Extranjero

—En los Estados Unidos se desencadenó hace días un ci- clón que derribó considerable número de edificios y ocasionó muchas desgracias.

—En las minas de Napler- tik (Norte América) hubo una colisión entre la policía y los obreros huelguistas, resultando cuarenta muertos y un centenar de heridos.

—Las Cámaras francesas reanudarán sus sesiones el 18 de Octubre.

De la guerra

Las noticias relativas a la guerra entre Rusia y el Japón no ofrecen hoy demasiado in- terés.

Se limitan a dar cuenta de ataques parciales dirigidos con- tra Puerto Arthur.

POR TELÉGRAFO

Las huelgas

Madrid 23 (10 m.)

En Castellón se han de- clarado en huelga los eba- nistas, formulando pretensio- nes semejantes a las de sus compañeros de Zaragoza.

En Cádiz han acudido al paro los obreros de las ta- honas.

Ambas huelgas revisten al presente un carácter pa- cífico.

con sus reses a la plaza de Madrid recibirán en el acto el precio íntegro de las canales y despojos que no han de industrializarse, y además perci- birán oportunamente la parte que les corresponda, como asociados en los productos lí- quidos.

La Asociación general de cazadores de España, piensa adquirir algunos vedados de caza para servicio exclusivo de sus socios y mediante venta- josísimas condiciones de econo- mía y comodidad de pago.

También proyecta dicha Asociación concursos de tiro en su Escuela práctica, con importantes premios.

La suscripción para el mo- numento nacional en honor de los soldados muertos en las úl- timas guerras coloniales as- ciende a la suma de pesetas 113.590,55.

Libros y Revistas

Obra imprescindible

Lo es verdaderamente el Diccionario Geográfico Postal que acaba de publicar nuestro querido amigo el director de la importante revista El Porvenir Postal, don Francisco de Asís Gutiérrez.

La importancia y carácter imprescindible de la obra, se demuestra con la sola exposi- ción de su título, que es: Dic- cionario Geográfico Postal, con expresión de los puntos por donde recibe cada pueblo la correspondencia, expresión de los que tienen telégrafo, esta- ción, y pueden enviarse valo- res declarados, y las indicacio- nes para la dirección, por cajas, de los periódicos y circulares.

Como la sola enunciación de su título demuestra, la obra, además de convenientísima para el público en general, es ab- solutamente imprescindible para los periódicos, casas editoriales y librerías, para las casas de Banca, Comercio e industria y en general, para cuantos usen del Correo y quieran que sus periódicos, impresos ó circula- res, sean rápida y exactamente distribuidos, sin sufrir los obli- gados retrasos ó extravíos que perjudican a las propagandas.

El mérito y selección de la obra lo demuestra el sólo nom- bre del autor, distinguidísimo funcionario de Correos y autor del Ahorro Nacional y La Re- forma Postal, quien con este práctico e importante libro ha añadido una página meritisima a su muy brillante historia.

La obra constituye un bo- nito tomo elegante y sólida- mente encuadrado. Su precio es 5 pesetas, y puede adqui- rirse en Madrid en las porte- rías de Correos y en las li- brerías, y en provincias, en las Administraciones Postales, te- niendo derecho a recibirla gra- tuitamente los que se suscri- ban a un año a la importan- tísima Revista El Porvenir Postal, que dirige el autor de la obra, dirigiéndose a la Ad- ministración, Fuentes, 8, Ma- drid.

DESDE MADRID

POR CORREO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid 22

El descanso

En el Gobierno civil se re- ciben diariamente protestas y reclamaciones para la ejecución de la ley de descanso domi- nical.

Serán trasladadas por el go-

Palencia y nos consta igual- mente que dicho aplaudido ar- tista trabajará en esta ciudad durante la temporada de la pró- xima feria, formando parte de la Compañía de zarzuela que está anunciada.

Ha sido publicada en la Gaceta una real orden resol- viendo varias excepciones pre- sentadas por mozos alistados que fueron sorteados años des- pués de lo que determina la ley.

En breve aparecerá en el Boletín Oficial de la provin- cia una circular de la Dele- gación de Hacienda, relacio- nada con servicios de la Di- rección general de la Deuda.

Desde el 1.º al 30 de Sep- tiembre quedará abierto en la Delegación de Hacienda el pa- go de los recargos municipa- les sobre la contribución ind-ustrial e impuesto de carrua- jes de lujo.

Donativos para costear el retrato de don Abilio Calderón:

- Francisco Monzón, 5 pesetas; Manuel Sáez, 1; Natalio Loma, 1; Felix Pérez, 0'50; Adriano Rodríguez, 0'50; Balbino Carrasco, 0'50; Celestino Martínez, 0'50; Daniel Martí- nez, 0'50; Tomás Palomero, 0'25; Tomás Vicario, 0'25; Francisco Salvador, 0'25; Eustasio Pando, 0'25; Zoilo Pérez, 0'15; Porfirio Loma, 0'15; Tarsidío Loma, 0'15; Fidel Aguado, 0'15; Victoriano Ordóñez, 0'20; Alejandro Ordóñez, 0'20; Marcial Abad, 0'25; Andrés Espiga, 0'25; Santiago Miguel, 0'25; Modesto Abia, 0'25.

La niña Irene Fernández, de regreso del Hospital de la Princesa donde ha recibido in- finidad de favores de don Abi- lio Calderón, en prueba de agradecimiento entrega en su obsequio para el retrato sus ahorros consistentes en tres pesetas.

En la lista publicada ayer aparece como donante Herma- genes del Cubo, siendo el ver- dadero apellido «de los Cobos.»

El proyecto de Presupues- tos para el próximo año de 1905, sometido a las Cortes, ofrece un aumento líquido, en comparación con el vigente, de 14.495.724 pesetas.

Se ha dictado una real or- den resolviendo que deben con- siderarse como equipaje y fac- turarse como tal, la montura y demás arreos del caballo que los generales, jefes y oficiales del ejército y sus asimilados que son plaza montada, deseen se transporten en los mismos trenes que les conduzcan a ellos.

Comandancia de la Guardia civil de Palencia.—Anuncio.

El día 1.º del próximo mes de Septiembre a las once de la mañana, tendrá lugar en la Casa cuartel que ocupa la fuer- za de la misma en esta capi- tal, la venta en pública subasta de varias escopetas recogidas a los infractores de la Ley de caza, con arreglo a lo que de- termina el art. 29 de aquélla.

Palencia 21 de Agosto de 1904.—El primer Jefe, Joaquín Pancel Pérez.

Para abastecer de carnes a Madrid proyéctase una nueva Sociedad, cuyo capital estará dividido por acciones entre los ganaderos españoles.

Se limitará el número de acciones que cada asociado po- drá suscribir, como maximum, a fin de que puedan tener in- greso en la Sociedad todos los ganaderos de lanar, vacuno, de cerda y cabrío.

Los socios que concurren

ación el Ser- dos los días verendo Pa- Virgen del escalzo.

mbre será la Sermón que Estanislao men.

La propuesta se publicará el Boletín Oficial de la información, abriendo la informa- ción pública, por espacio de días, siendo obligatorio que acerca de la misma

Reunidos todos los datos, se remitirán al ministro.

Con motivo de los cam- bios de destino a que ha de dar lugar la autorización con- cedida por la ley de 17 de Julio próximo pasado, queda suspenso la real orden de 1.º de Enero de 1903, por lo que se refiere a la permanen- cia de un año para solicitar nuevo destino.

Ha fallecido en Torquemada los 63 años de edad doña Emilia Actores Bustos, des- pués de recibir los auxilios espirituales.

Enviamos nuestro sentido pésame a su atribulado esposo don Francisco Rodríguez, hijos de demás familia de la finada.

En el Juzgado de instrucci- ón de Astudillo se verificará el día 30 de Septiembre pró- ximo la subasta de los bienes embargados a Luciano Campo Martín, procesado en causa que le siguió por hurto.

La guardia civil del puesto de Herrera ha detenido a Bal- domero Herrero, como autor de una herida causada en la cabeza a su convecino Con- stantino Rodríguez.

El que diera noticia exacta del paradero de una perra com- pletamente blanca, de caza, raza Seter, con dos manchitas rojas sobre los ojos y algunos pelos rojos en una oreja, cola larga y en forma de pluma, con collar de cuero y que ha desaparecido de Baltanás el día 19 de Agosto, atendiendo al nombre de La, será gratificado después de agradecerse.

Pueden dirigirse a don Al- varo Velasco, en dicho pueblo.

El Ayuntamiento de Magaz ha terminado y expuesto en la secretaría municipal, durante el período reglamentario, el proyecto de presupuesto para 1905.

Por el Juzgado de Instruc- ción de esta ciudad se llama a Germán Bárcena Villullas, de ignorado paradero, para que en el término de 10 días se presente a responder en causa que se le ha instruido por hurto de gallinas.

En breve empezará a pu- blicar el Boletín Oficial de la provincia la relación de los ju- rados que han de entender en los juicios del próximo cuatri- mestre.

En la Escuela Especial de Veterinaria de León se hallan vacantes las plazas de director anatómico y de auxiliar-aju- dante, las cuales han de pro- veerse por concurso.

Las solicitudes pueden pre- sentarse hasta el día 15 del próximo Septiembre.

Sabemos positivamente que el tenor señor Casañas ha sido contratado por la empresa que tiene a su cargo el teatro de

# DIGESTIVO CLIN

El más poderoso remedio contra las

## ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO

CLIN Y COMAR - PARIS  
EN TODAS LAS FARMACIAS

## ALMACEN DE MADERAS

DE

# Arturo Ortega Romo

AVENIDA DE CASADO DEL ALISAL  
La Cubana. — PALENCIA  
BASTOS DE ROBLE PARA CUBERIA  
Precios económicos



## LA CATALANA

Compañía española de seguros contra incendios

A PRIMA FIJA  
AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 25 DE AGOSTO DE 1865

Capital y reservas 30.000.000 de ptas.

colocados en edificios y valores de la mayor garantía

PRIMAS MUY MODERADAS, ARREGLO INMEDIATO Y PAGO DE SINIESTROS AL CONTADO — GARANTÍAS SUPERIORES A LAS DEMÁS COMPAÑÍAS

Representante en Palencia, D. Luis Rodríguez, calle Mayor principal, 79, 81 y 83, piso 2.º



FARMACIA. — LABORAT. GRANADA, 5, MADRID

## GRANDES ALMACENES

DE

# MAQUINAS AGRICOLAS Y VINICOLAS

de la acreditada casa

## Alberto Ahles y C.ª

de Madrid y Barcelona

Hay existencias de la acreditada segadora DEERING IDEAL, la sembradora SAN BERNARDO, arados de todas clases, la aventadora COLONIAL, la trilladora BUSTON PROCTOR ET D, con su locomovil, prensas, bombas y otros artículos pertenecientes a la Agricultura.

Avenida de Casado del Alisal, (Almacenes de los señores Ahles de V. Calderón).

# AURORA

Compañía anónima de seguros

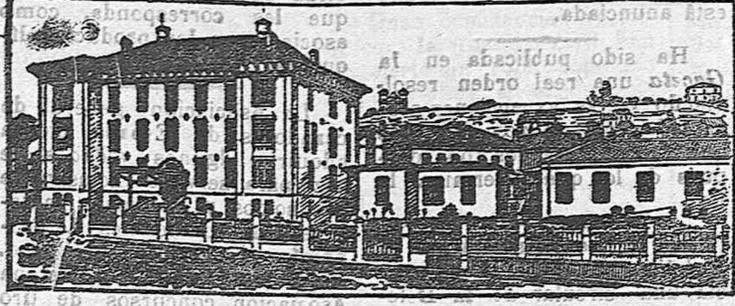
## BILBAO

Capital 20.000.000 de pesetas

Seguros contra incendios

Aplica las primas y condiciones más ventajosas, concede a los señores agentes las mejores comisiones; Subdirección en Palencia, D. Martín Delgado, Soldados, 3.

## SANATORIO QUIRÚRGICO DEL D. R. MADRAZO SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállese este centro colocado a la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 pesetas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.500 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

TEMPORADA OFICIAL

Desde 1.º de Junio á 30 de Septiembre

| Abiertos todo el año |

## BAÑOS DE LEDESMA

—SIN RIVAL—

contra el reuma, parálisis, nefritis, corea y otras neurosis.

Se venden frascos de Sulfuraria (grasa), en las principales farmacias de Salamanca.

Para más detalles, dirigirse al Administrador de los Baños, DON CARLOS LLAURADO.

Abundio Z. Menéndez

## Librería Religiosa

Se hallan de venta los siguientes Libros religiosos y otros muchos que iremos dando sucesivamente á conocer:

- Las Glorias de María.
- Oficio Parvo de la Virgen, en latín y castellano.
- Visitas al Santísimo, á la Virgen y San José, varias clases.
- Kempis, Imitación de Cristo.
- Villacastin, Manual de Meditaciones.
- Bonillerie Meditaciones sobre la Eucaristía.
- Conformidad con la voluntad de Dios.
- La perfecta casada, por Fr. Luis de León.
- El combate espiritual.
- Verdades eternas, por el P. Rosignoli.
- Aromas del Carmelo, devocionario Carmelitano.
- Tesoro Antoniano, colección escogida de las más selectas devociones de San Antonio.
- Las Glorias de María.
- Cartas á Teófila, por el P. Valencina.
- Cartas á Scr Margarita, por el P. Valencina.
- Devocionario Manual, de los PP. de la Compañía de Jesús.
- El primer Viernes de cada mes, devociones al Corazón de Jesús.
- Visitas al Santísimo, á la Virgen y á San José.
- El cuarto de hora de Oración.

**Imprenta y Librería**

Abundio Z. Menéndez

## CURA DEL MAL DE ORINA

sin sentir ni oler

Dolor horrible al orinar, de-seo frecuente, piedra, estrecheces, orín turbio y con poscos ó sangre, con las Sales Koch, 7 pts. Consulta gratis, personal y por carta al doctor Mateos, Alcalá, 41, 1.º, Madrid. Venta en Palencia Droguerías de Escudero y Fuentes Aspuz.

Abundantes pastos y buenas aguas. Se admiten ganados vacuno, mular y caballar, en los prados del caserío de Rayaces, en el Pastos, á 7 pesetas 50 céntimos por mes.

## SE VENDE

Una casa, en la imprenta de este periódico informarán.

### VENTA

Se hace de tres yeguas de vientre, todas tres con cria y preñadas, de 4, 5 y 14 años; juntas ó separadamente; para tratar en Palencia con D. Crisógono Gregorio, Mayor principal, 197, ó en Baquería de Campos, con D. Mariano Calderón.

### SE VENDE

un moladero de 30 á 35 carros de abono superior; para tratar con su dueño, Gerardo Zarzosa, Huertas altas, Allende el Rio, número 11.

### SE VENDE O CAMBIA

por una Serret en buen Milord de 4 ruedas, mueble, con capota, buen uso y para una ballería.

Para tratar y ver almacén de curtidos de Tejedor, Mayor pral., 12.

### Chico de 14 ó 15 años

hace falta uno para dependiente en un comercio; dirigiéndose á Francisco Rodríguez, Piña de Campos.

### En el molino

de Frómista, se necesita chico para ayudante del molino, que haya desempeñado algún tiempo dicho cargo; tratar con Guillermo B. dicho molino.

### AMA DE CRIA

Para casa de los padres de 19 años, con leche de dos vacas, dará razón, Juan Ortega Villaviudas.

### SE VENDEN

dos vacas de leche con terneras, de raza española para tratar con su dueño, Paredes de Nava, J. Lobete.

### AMA DE CRIA

casada, con leche de ocho vacas para criar en su casa; Escano, en Valbuena de Pisuegra, dará razón.

### SE VENDE

Una burra muy buena con leche, con su cria; dará razón, Fabián García, en el Píno.

## REPRESENTACION DE LA

# Gaceta de Madrid

Para suscripciones, precios y cuanto se refiera á esta publicación, así como á las clases de pagos, entendiéndose con el representante en provincia D. Abundio Z. Menéndez, Mayor pral., 70, Palencia.

## CRONICAS DEL TRABAJO

Manual social por D. de Posse y Villéga. En 10 fascículos, en los talleres de fábricas, en los talleres, círculos y escuelas católicas, hácese necesaria su lectura siempre saludable y provechosa.

Forma el Manual un tomo de 200 páginas próximamente, esmeradamente impreso, excelente papel, tamaño 11x17 centímetros; su valor en venta, Ptas. 1,25. Encuadernado, Ptas. 1,75.

## MOLDES PARA SEÑALAR

### FESTONES Y BORDADOS

Acaba de recibirse un lote de estos útiles moldes, en los que hay preciosos dibujos, dando escogerse los que más que se querían.

Un procedimiento especialmente cómodo, fácil y económico.

### MÉTODO DE SOLER

por D. Hilarión Soler. De venta en la imprenta de Abundio Z. Menéndez, Mayor principal, 70, á 1.º y 2.º de ejemplar.